



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1049-88-LP25
“SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN
ARTESANAL PARA EL MONITOREO
REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA
COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS
LAGOS, 2025”.**

RES N° 349

VALPARAÍSO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTOS: Lo dispuesto en Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025; Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; Ley N°21.634, de 2023, que moderniza la Ley N°19.886, y; Requisición Interna N° 50821/2025.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo con la Requisición Interna citada en los VISTOS, el Instituto de Fomento Pesquero (en adelante IFOP) requiere contratar el servicio denominado **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025”**.

2.-Que, por medio del portal mercado público y mediante la licitación **ID N°1049-88-LP25**, el Instituto de Fomento Pesquero licitó públicamente por este servicio, la cual fue aprobada mediante Resolución **N°291/2025**.

3.-Con fecha 11 de septiembre de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la licitación de **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025”**, informando a través del acta de evaluación lo siguiente:

1.- APERTURA DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

Resumen de ofertas recepcionadas

N°	EMPRESA	RUT EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	SE ACEPTA O RECHAZA OFERTA
1	JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN	7.521.892-3	JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN	Acepta

Líneas de postulación

Línea de servicio: Sector 1 norponiente (N-P)

Línea de servicio: Sector 3 nororiente (N-O)

Observación 1: En primera instancia se constató que el oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores que mantiene Mercado Público.

Observación 2: Respecto a la entrega de Documentos Administrativos antecedentes exigidos en el artículo N°11 de las Bases Administrativas. Sin embargo, se detectó una observación relacionada con el Anexo N°2 - Declaración Jurada Simple y Pacto de Integridad, el cual fue presentado sin acompañar el Programa de Integridad en formato propio, conforme lo exigido en el artículo 11.1.2 de las bases, por lo fue evaluada con cero puntos en la respectiva ponderación según artículo N°15 de las bases de licitación.

Observación 3: Respecto a la entrega de Documentos Técnicos, Se constató que el oferente presentó una embarcación titular y una embarcación de reemplazo. No obstante, respecto de esta última, el oferente no acompañó el poder notarial de administración exigido en las bases de licitación. En consecuencia, la embarcación de reemplazo fue evaluada con cero puntos en la respectiva ponderación según artículo N°15 de las bases de licitación se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada para la embarcación titular; sin observaciones, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.

Observación 4: De acuerdo a la Oferta Económica presentada se constató que el oferente adjuntó ANEXO N°6 sin observaciones donde el precio ofertado no excede el presupuesto disponible para las líneas de servicio al que postula (1 y 3). Por lo tanto, y por todos los motivos señalados anteriormente, su oferta es admisible conforme a cuadro de revisión de antecedentes.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>OBERVACIONES</u>
ADM	Anexo 1: Identificación del oferente	Se adjunta
	Fotocopia de cédula de identidad	Se adjunta
ADM	Anexo 2: Declaración Jurada Simple de pacto de integridad	Se adjunta

ANTECEDENTES TÉCNICOS

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>OBERVACIONES</u>
TEC.	Anexo 3.A: Declaración de condiciones de la embarcación titular	Adjunta
	Certificado de Matrícula de la embarcación titular	Adjunta
	Certificado de Navegabilidad Vigente de la embarcación titular.	Adjunta
	Licencia de estación de barco de la embarcación titular en la región de los lagos.	Adjunta
	Registro de Pesca Artesanal RPA	Adjunta

	Set de fotos del interior y exterior de la embarcación equipamiento de navegación.	Adjunta
TEC.	Anexo 3.B: Declaración de condiciones de la embarcación de reemplazo	Se adjunta incompleta
	Certificado de Matrícula de la embarcación de reemplazo	Adjunta
	Certificado de Navegabilidad Vigente de la embarcación de reemplazo	Adjunta
	Licencia de estación de barco de la embarcación titular en la región de los lagos.	Adjunta
	Registro de Pesca Artesanal RPA	Adjunta
	Set de fotos del interior y exterior de la embarcación equipamiento de navegación.	Adjunta.
TEC.	Anexo N°4: Experiencia del oferente	Adjunta.
	Facturas	Adjunta
TEC.	Anexo N°5: Certificado compromiso de embarcación titular y de reemplazo, y cumplimiento de mantenciones preventivas y correctivas a todo evento durante el periodo de contrato.	Adjunta
TEC.	Copia legalizada ante Notario Público del poder para la administración de la embarcación titular y embarcación de reemplazo con vigencia correspondiente a todo el periodo de ejecución del servicio	No presenta la de reemplazo

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u> <u>Anexo 6: oferta económica</u>	<u>OBERVACIONES</u>
ECO.	Sector Norponiente (S1):	Se adjunta
	Sector 2 Surponiente (S2)	Sin oferta
	Sector 3 Nororient (S3)	Se adjunta
	Sector 4 Surorient (S4)	Sin oferta

En virtud de que el oferente **JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN, C.I. N° 7.521.892-3**, cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide **aceptar** su oferta y realizar la evaluación según los criterios indicados en el artículo N°15 de las bases de licitación:

Se realiza la evaluación según los siguientes criterios:

EVALUACIÓN "SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025".

%	CRITERIO		OBSERVACIONES	PUNTAJE
40%	EVALUACIÓN DE EMBARCACIÓN TITULAR (LM PILIFICAN III)	10 pts: Presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes		PUNTAJE
	1.- Material del casco	5pts: El oferente será calificado con este puntaje si incurre en omisiones o errores en la presentación de los antecedentes	Adjunta Anexo N° 3.A con detalles de la embarcación ofertada y cumple con lo requerido	10,00
	2.- Descarga de agua eb WC		Adjunta Anexo N° 3.A con detalles de la embarcación ofertada y cumple con lo requerido	10,00
	3.- Características de la ducha		Adjunta Anexo N° 3.A con detalles de la embarcación ofertada y cumple con lo requerido	10,00
	4.- Espacio físico en cubierta para muestreo		Adjunta Anexo N° 3.A con detalles de la embarcación ofertada y cumple con lo requerido	10,00
	5.- Habitabilidad investigadores	Inadmisibles: no responde a las consultas realizadas por medio del foro inverso.	Adjunta Anexo N° 3.A con detalles de la embarcación ofertada y cumple con lo requerido	10,00
	Criterio de carácter excluyente. La oferta será declarada Inadmisibles si la embarcación titular no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases.		PROMEDIO EMBARCACION TITULAR	10,00
			Puntaje ponderado	4,00
5%	DISPONIBILIDAD DE LA EMBARCACIÓN DE REEMPLAZO	10 pts:: Cuenta con embarcación de reemplazo que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	Obs: La embarcación ofertada no cumple con los requerimientos obligatorios. (presenta emb de reemplazo sin poder notarial de derechos)	0,00
	Criterio de carácter evaluable, postular con embarcación de reemplazo es optativo, no excluyente.	7 pts: este cumple con la totalidad pero con observaciones que deberá corregir en caso de resultar adjudicado. 0 pts: No cuenta con embarcación de reemplazo		
			Puntaje ponderado	0,00
5%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Igual o mayor a 5 trabajos 10 puntos 4 trabajos 8 puntos 3 trabajos 6 puntos 2 trabajos 2 puntos 1 trabajo 2 puntos Sin experiencia en periodo solicitado 1 punto	Obs: se adjuntan 4 facturas y Anexo N°4	8,00
			Puntaje ponderado	0,40
5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	10 pts: Anexo N°2 junto con el programa de integridad 6 pts: Anexo N°2, omitiendo el programa de integridad 1 pts: no presenta el Anexo N°2 ni el programa de integridad al momento del cierre , pero	Obs: se adjunta anexo N° 2 , sin programa de integridad.	0,00
			Puntaje ponderado	0,00
40%	OFERTA ECONÓMICA	(Oferta económica más conveniente) -----x10 Oferta económica del oferente	Obs: se a djunta anexo N° 6 y se ajusta a presupuesto por líneas de servicio ofertadas (1 y 3).	10,00
			Puntaje ponderado	4,00
5%	REQUISITOS FORMALES	10 pts: Si presenta dentro del plazo establecido la totalidad 5 pts: si incurre en omisiones o errores en la presentación de los antecedentes Oferta inadmisibles: no responde a las consultas realizadas por medio del foro inverso	Obs: se solicitaron aclarar doc por foro inverso.	5,00
			Puntaje ponderado	0,25
100%	PUNTAJE FINAL			8,65

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibió 1 oferta para la licitación de “SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025”.
2. La oferta presentada JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN RUT N° 7.521.892-3, fue declarada admisible, toda vez que presentó la documentación administrativa, técnica y económica de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°11 de las Bases Administrativas, en tiempo y forma.
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN RUT N° 7.521.892-3 quien obtuvo un puntaje total ponderado de 8.65 puntos.
4. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora recomienda a la dirección ejecutiva de IFOP, adjudicar la propuesta pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025” ID N°1049-88-LP25 al proveedor JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN, C.I. N° 7.521.892-3 por un monto total de \$49.000.000 millones. - Impuestos incluidos referente a las líneas de servicio N°1 y N°3, que se detallan a continuación:

LÍNEA DE SERVICIO	MONTO
Sector 1 Norponiente (N-P)	\$24.500.000.-
Sector 3 nororiente (N-O)	\$24.500.000.-

RESUELVO:

1.- Adjudíquese el proceso de licitación pública denominado “**SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025**” ID N°1049-88-LP25, al oferente **JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN RUT N° 7.521.892-3**, por las líneas de servicio N°1 y N°3 por un monto total de \$49.000.000 millones impuestos incluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESUMEN					
N°	SERVICIO	PROVEEDOR	PUNTAJE	PRECIO TOTAL	
1	“SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025”	JOSÉ JUVENAL HERRERA AYANCAN	8.65	Línea N°1 \$ 24.500.000	Línea N°3 \$ 24.500.000
TOTAL				\$ 49.000.000.- Imp incl.	

EMBARCACIÓN TITULAR: LM PILFICAN III
NOMBRE ARMADOR: Juvenal Herrera Ayancan
MATRÍCULA N°: 6806
EMBARCACIÓN REEMPLAZO: No cuenta con embarcación de reemplazo



3°. – Declárese desiertas las líneas de servicio N° 2 y N° 4 de la licitación ID 1049-88-LP25 denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN ARTESANAL PARA EL MONITOREO REPRODUCTIVO DE SARDINA AUSTRAL, SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 2025”** por no presentarse oferente alguno y dese por terminado el proceso licitatorio.

4°. -Procédase a la Emisión de la respectiva Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl y envíese al respectivo con el proveedor señalado precedentemente, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación **ID N°1049-88-LP25**.

5°. - Remítase copia de la presente Resolución a División Investigación Pesquerías DIP, División de Administración y Finanzas, Sección de adquisiciones y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

**GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

JH *JJHPCC* *Bdc* *KHW* *HAL*
JMA JPC BBC KVV mal